

MANUAL Y METODOLOGIA TARIFAS

ANTECEDENTES:

El Artículo 1º de la ley 21 de 1982 reza”. El subsidio familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.

TIPO DE SUBSIDIOS

- Cuota Monetaria: Es el subsidio en dinero que recibe cada empleado que tiene ingresos de menos de 4 salarios mínimos, por razón de hijos en edad escolar y por los padres y hermanos dependientes de ellos en condiciones especiales.
- Subsidio Familiar de Vivienda: El SFV es un aporte en dinero que entregan las Cajas de Compensación Familiar, el cual se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.
- Subsidio en especie: Es el reconocido en alimentos, vestidos, becas de estudio, textos escolares, medicamentos, entre otras cosas, diferentes al dinero que determine la reglamentación de la ley.
- Subsidio en servicios: Es el que se ofrece a través de los programas que desarrollan las Cajas tales como educación, capacitación, bibliotecas, recreación, turismo, crédito, adulto mayor y discapacidad. Para éstos servicios las Cajas fijan tarifas diferenciales de acuerdo con el salario de los trabajadores afiliados.

TARIFAS DIFERENCIALES PARA LOS TRABAJADORES:

Las categorías están establecidas de acuerdo al salario.

- Categoría A. Hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes

- Categoría B. Más de 2 y hasta 4 SMLMV.
- Categoría C. Más de 4 SMLMV
- Categoría D. Particulares. Categoría de no afiliado a la caja.

PROGRAMAS Y SERVICIOS SUBSIDIADOS:

1. Educación Formal.
2. Educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH
3. Cultura
4. Deportes
5. Adulto mayor
6. Recreación
7. Discapacidad
8. Crédito social

METODOLOGIA

La metodología implementada para la prestación de los servicios y programas de Comfacasanare fue realizada con el objetivo de beneficiar los trabajadores afiliados de menores ingresos categorías A y B cuyo resultado sea tener tarifas diferenciales bien definidas.



VIGILADO SuperSubsidio

COMPONENTES PARA DEFINIR LA TARIFA:

Costo Directo

Son aquellos en que incurre la Caja para producción de un servicio y que por lo general se asimilan a costos variables. Por ejemplo: materiales e insumos directos, la mano de obra directa, los gastos generales del servicio e impuestos específicos

Gasto Directo:

Son aquellos gastos requeridos para la gestión central del servicio, tales como:

Sueldos y cargas laborales del personal, Honorarios, servicios públicos correspondientes al área administrativa, Arrendamiento de muebles e inmuebles Útiles, papelería e insumos, entre otros

Costos y Gastos indirectos:

Son aquellos que no se pueden asignar directamente a un servicio, sino que se distribuyen entre las diversas unidades de servicios mediante algún criterio de reparto, en el caso de las Cajas regulado por en la ley 789/02 .

Los costos indirectos y gastos de servicios compartidos, son las erogaciones para el funcionamiento general de la Caja, no se relacionan directamente con la producción del servicio. Por ejemplo: Los salarios de la Dirección Administrativa, de Contabilidad, Presupuesto, Auditoría, Sistemas, la Revisoría Fiscal, así como los servicios de luz, agua, teléfono, internet, de la administración general de la entidad, entre otros

NOTA:

Es evidente que esta redistribución afecta el cálculo de costos para cada servicio, en el sentido de disminuir tales costos se le asigna un porcentaje de acuerdo a la cantidad de servicios que el programa ofrezca.



Proyección de cobertura del servicio:

Se determina la capacidad que se puede ofrecer para la prestación de los servicios en base a salones o lugares abiertos, disponibilidad de equipos o materiales

Porcentaje de utilidad para categoría C y D:

Este porcentaje se determina de acuerdo al mercado externo y puede oscilar del 0 al 5% para la categoría C y del 5 al 15% para categoría B

Porcentaje de subsidio categoría A y B

De acuerdo a las necesidades de los afiliados y a la incidencia del servicio o programa el subsidio de estas oscila entre el 100% y el 20%, este porcentaje será aprobado por el consejo directiva por cada uno de los servicios para la vigencia

Precios del mercado

Representa el benchmarking realizado por los responsables de la prestación de los servicios o programas.

Una vez establecido el servicio no podrá superar el incremento del SMLV de la vigencia proyectada para la categoría C

Una vez recolectada la información anterior se procede a diligenciar las siguientes tablas para obtener el precio punto de equilibrio y analizar el subsidio que se va a aplicar:



COMFACASANARE			
PLANTILLA PARA CALCULO DE TARIFAS Y PRESUPUESTO			
FECHA			
ACTIVIDAD			
PROGRAMA /SERVICIO			
COSTOS DIRECTOS			
PERSONAL:		-	
Honorarios			
Gastos de Viaje			
Gastos de Alimentacion			
Gastos de Alojamiento			
MATERIALES:		-	
kits			
quita esmalte			
Premios			
Certificados			
DIFUSION:		-	
Flayers			
Volantes			
TOTAL COSTOS DIRECTOS		-	



VIGILADO SuperSubsidio

Cada área responsable determina los costos directos que se derivan para la prestación de servicio de forma mensual

GASTOS DIRECTOS			
G DE PERSONAL		-	
HONORARIOS		-	
IMPUESTOS		-	
ARRIENDOS		-	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		-	
SEGUROS		-	
SERVICIOS		-	
MANTENIMIENTOS		-	
ADECUACIONES		-	
GASTOS DE VIAJE		-	
DEPRECIACION		-	
PUBLICIDAD		-	
PAPELERIA		-	
ASEO Y CAFETERIA		-	
COMBUSTIBLE		-	
TRANSPORTE		-	
DIVERSOS		-	-

Cada área responsable determina los gastos directos que se derivan para la prestación de servicio de forma mensual



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUCION				
PARTICIPACION			-	
COSTO PUNTO DE EQUILIBRIO			-	
CANTIDAD DE USUARIOS			20	
TOTAL COSTO POR UNIDAD			-	
% UTILIDAD	5%		-	
TOTAL COSTO PARA TARIFAR			-	
APLICACIÓN SUBSIDIO POR SERVICIO				
		VR ADICIONAL	VR	VR
	% SUBSIDIO	NO AFILIADO	SUBSIDIADO	INGRESO
TARIFA A	80%		-	-
TARIFA B	50%		-	-
TARIFA C	0%		-	-
TARIFA D		15%	-	-
TOTAL VR SUBSIDIADO			-	-

Para hallar la participación de los gastos indirectos se determina el número de eventos que se realizarán en el mes así:



VIGILADO SuperSubsidio

			No eventos mes	20
				5%
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	VR MENSUAL	% CENTRO DE COSTO	VR GASTO DEL PROGRAMA	5% PARA TARIFAR
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				
SUELDOS	149.632.000	6,52%	9.756.006	487.800
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	-	6,52%	-	-
VIATICOS	7.800.000	6,52%	508.560	25.428
AUXILIO DE TRANSPORTE	504.000	6,52%	32.861	1.643
CESANTIAS	12.464.346	6,52%	812.675	40.634
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.496.320	6,52%	97.560	4.878
PRIMA DE SERVICIOS	12.464.346	6,52%	812.675	40.634

Se suman las tres clases de costos y el resultado será el costo total como punto de equilibrio

Las demás celdas están formuladas para que al ingresar datos como cantidad de usuarios y el porcentaje de utilidad calcule el valor individual del servicio.

Sobre este valor se aplica el porcentaje diferencial para subsidiar a categorías A y B para la tarifa C se maneja el valor individual y para la D se adicionara un porcentaje de rentabilidad.

Una vez definida las tarifas se cotejan con el mercado de modo que no se presente una sobre estimación o subestimación del servicio.

TARIFAS PARA HORAS VALLE

Una vez identificados los servicios donde se puedan aplicar tarifas diferenciales en horas de poco uso y después de realizar todo el estudio para tarifa anteriormente descrito gastos fijos y variables se determina la capacidad disponible del servicio y el uso promedio de este;



Sobre los costos variables se pondera de acuerdo al uso y se tiene la primera parte de la tarifa promocional, se estima un porcentaje de recuperación de los costos fijos sobre la capacidad disponible, que integraría el total de la tarifa a cobrar en la hora valle

En este orden de ideas se aplica las siguientes formulas en el formato establecido:

AUDITORIO PEQUEÑO					
			sobre toda la disponibilidad		sobre el uso
	Egresos Fijos				Egresos variables
	Mantenimiento				mano de obra
	Mano de Obra	9.521.554			servicios contratados
	Vigilancia	2.902.143			servicios publicos
	Depreciaciones				aseo cafeteria
	indirectos	10.829.155			
		23.252.851			
	capacidad disponible	84			
	uso de la capacidad	40			
		44			
	egresos fijos/cap disponib	276.819,65			
	egresos varia/uso	95.468,35			
	tarifa c	372.288,00			
	base variable	95.468,35			
	porcentaje de recup fijos	20%			
	rec fijos	55.363,93			
	tarifa c marginal	150.832,28			
	variacion	41%			